

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Rafael Cordero Villamayor.

DNI: 30967579B.

Expediente: CO/2009/581/G.C./EP.

Infracciones: 1. Grave, arts. 77.10, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. 2. Grave, arts. 77.9, 82.2.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres. 3. Grave, arts. 74.10, 82.1.b), Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres.

Fecha: 25 de septiembre de 2009.

Sanción: 1. Multa: 1.803 €. 2. Indemnización: 95,76 €.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Francisca Grande Porcuna.

DNI: 29994798S.

Expediente: CO/2009/571/AG.MA/INC.

Infracciones: 1. Tipificada en el artículo 64.4 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificable como leve, artículos 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999.

2. Tipificada en el artículo 64.12 de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, siendo calificable como leve, artículos 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999.

Fecha: 18 de septiembre de 2009.

Sanción: 1. Multa de 60,10 € a 3.005,06 €. 2. Multa de 60,10 € a 3.005,06 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesada: Doña Amalia Robert Asensio.

DNI/CIF: 30773073Q.

Expediente: CO/2009/612/G.C./PA.

Infracciones: 1. Tipificada en el artículo 88.2 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, siendo calificable como muy grave, artículos 89 y 91.1 de la citada Ley.

2. Tipificada en el artículo 73.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, en relación con el artículo 7.2.a) de dicha Ley, siendo calificable como leve, artículos 73.10 y 82.1.a) de la citada Ley.

Fecha: 2 de octubre de 2009

Sanción: 1. Multa de 6.010,13 € hasta 90.151,82 €. 2. Multa de 60,10 € hasta 601,01 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Heinz Jurgen Beeks.

Pasaporte: A099064.

Expediente: CO/2009/590/G.C./PA.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 603 € hasta 30.051 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Gilberto Buitrago González.

DNI/CIF: X4433629B.

Expediente: CO/2009/580/G.C./PA.

Infracciones: Grave, art. 147.1.d) y 147.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Sanción: Multa de 603 € hasta 30.051 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Enrique Villegas García.

DNI/CIF: 29922155Y.

Expediente: CO/2009/573/P.A./PA.

Infracciones: 1. Muy grave, artículo 146.1.d) y 146.2 de la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 22 de septiembre de 2009.

Sanción: Multa de 300.508 € a 1.202.025 €.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Vías Pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se noti-

fica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Manuel Caro Romero.

DNI/CIF: 80117381D.

Expediente: CO/2009/303/G.C./VP.

Fecha: 25 de septiembre de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de Apertura de Período de Prueba.

Córdoba, 3 de noviembre de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 20 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de apeo del deslinde parcial relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte público «Cerro del Pez».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha resuelto el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00011/2009, relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte público «Cerro del Pez», con Código de la Junta de Andalucía GR- 50026-CCAY y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 y sucesivos de la Ley 2/1992, de 15 de Junio, y su Reglamento de desarrollo, en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, quienes se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o parte del mismo deberán presentar en esta Delegación Provincial los documentos que justifiquen su legitimidad para personarse en el expediente acreditando su derecho o interés legítimo.

Con carácter general, de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 2/92, Forestal de Andalucía, sólo tendrán valor y eficacia en el trámite de apeo los siguientes títulos, sin perjuicio de la posible aplicación de otras normas supletorias en su caso:

- Los de dominio inscritos en el Registro de la Propiedad.
- Aquellos que acrediten la posesión quieta, pacífica e ininterrumpida durante más de treinta años de los terrenos pretendidos.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 16 de febrero de 2010, a las 10,00 de la mañana, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Galera (Pza. Mayor, núm. 8). En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior; las declaraciones de apeo habrán de formularse, para su constancia en acta, en la fecha y lugar en que aquellos se realicen al objeto de evitar nuevos reconocimientos sobre el terreno.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18004, Granada. Servicio de Gestión del Medio Natural.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 958 158 381.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Granada, 20 de octubre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 23 de octubre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de notificación del acuerdo del 7 de septiembre de 2009, por el que se aprueba la ampliación de plazo del expediente de deslinde del monte público «La Salobre-Las Almontaras».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

APELLIDOS	NOMBRE	POLÍGONO 10	POLÍGONO 11	T.M.
AGUIRRE SEGURA	ISIDORO (HEREDEROS DE)	231, 232, 233	243, 256, 261	CASTRIL
AGUIRRE SEGURA	JUAN JOSÉ		278, 308	CASTRIL
AGUIRRE TERUEL	BALDOMERO			CASTRIL
ANTONIO RUBIO	VIUDA DE PEDRO			CASTRIL
CANO ARCO	RAÚL	77		CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	EMILIA		293	CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	EMILIO			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	FRANCISCA			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	JOSÉ			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	JUAN PEDRO			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	MANUEL			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	MARIA			CASTRIL
CARBONELL DÍAZ	PROVIDENCIA			CASTRIL
CARBONELL GARCÍA	MANUEL	151, 157		CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ	ANA	337		CASTRIL
CARRASCO MARTÍNEZ	MATILDE	327		CASTRIL
CARRASCO ORTIZ	ANTONIO			CASTRIL
CARRASCO PÉREZ	ANTONIO	16	249	CASTRIL
CARRASCO PÉREZ	DOLORES	16		CASTRIL
CARRICONDO ARAN	JUAN			CASTRIL
CARRIÓN BUSTAMANTE	MANUEL			CASTRIL
CUÑADO DE SERRANO	FERMÍN	68		CASTRIL
DENGRA CORREA	ANTONIO			CASTRIL
DENGRA JIMÉNEZ	MATILDE		246	CASTRIL
DENGRA MARTÍNEZ	ARCADIO			CASTRIL
DÍAZ MALLORQUÍN	FRANCISCO			CASTRIL
DOMINGO TORRENTE	CECILIO			CASTRIL
FERNÁNDEZ GUERRERO	ANGE			CASTRIL
FERNÁNDEZ ROS	VICENTE			CASTRIL
GALLEGO GARCÍA	RAMÓN			CASTRIL
GALLEGO QUILES	FRANCISCO	113		CASTRIL
GARCÍA JIMÉNEZ	MOISES	163		CASTRIL
GARCÍA MASEGOSA	DOMINGO			CASTRIL
GARCÍA NAVARRO	JOSÉ		478	CASTRIL
GARCÍA ROMAN	EZEQUIEL			CASTRIL
GARCÍA TRIPIANA	AURORA			CASTRIL
GÁZQUEZ TERUEL	EMILIO			CASTRIL
GÓMEZ CARBONELL	AUDELINA			CASTRIL